

1 CONTRATO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL SEÑOR GERARDO JIME-
 2 NEZ MATA PARA LA SIEMBRA DE ENSAVOS DE AJO.-----

3 Entre nosotros, FRANCISCO MORALES HERNANDEZ, mayor, casado, vecino de San José,
 4 cédula de identidad N° 2-205-275 quien para efectos de este Convenio se denominará
 5 "EL MINISTERIO" y GERARDO JIMENEZ MATA, mayor, casado, Agricultor, vecino de San
 6 Rafael de Oreamuno, cédula de identidad N° 9-003-155 en adelante denominado "EL
 7 BENEFICIARIO" acordamos suscribir el presente Contrato que regirá por las siguien-
 8 tes cláusulas:-----

9 PRIMERA: "EL MINISTERIO" se compromete a suministrar semilla de ajo y los insu-
 10 mos requeridos para la siembra.-----

11 SEGUNDA: "EL BENEFICIARIO" proporcionará un terreno en San Rafael de Oreamuno -
 12 con una extensión de 6.000 metros cuadrados, el terreno estará preparado conve-
 13 nientemente para la siembra.-----

14 TERCERA: "EL MINISTERIO" se compromete a brindar la asistencia técnica necesa-
 15 ria para la siembra.-----

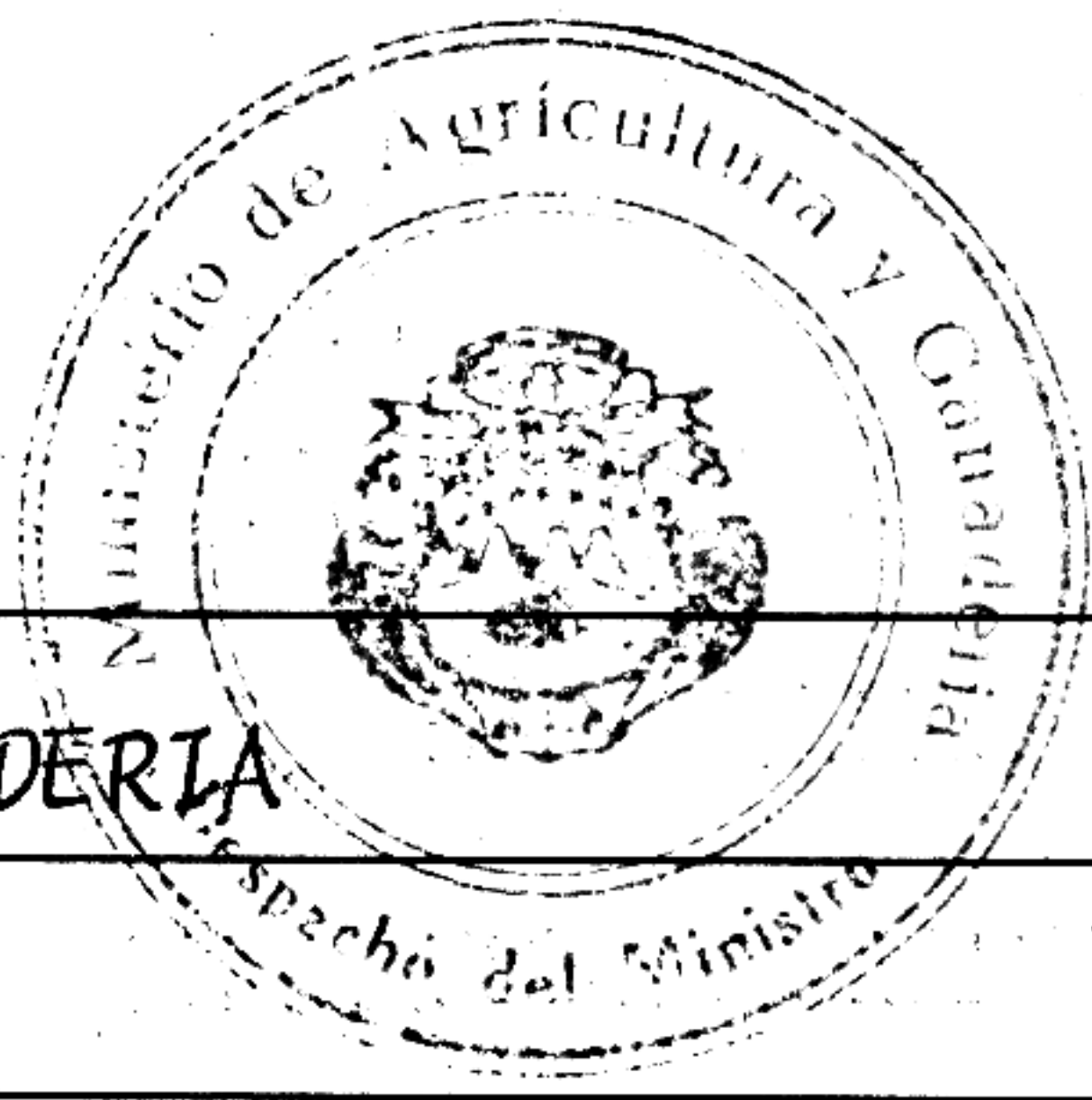
16 CUARTA: "EL BENEFICIARIO" se compromete a suministrar la mano de obra necesaria
 17 para las labores agrícolas que se requieran para dicho cultivo.-----

18 QUINTA: Cualquier persona que "EL BENEFICIARIO" contrate o él mismo, no tendrán
 19 relación laboral alguna con "EL MINISTERIO" recayendo toda responsabilidad en la
 20 persona de "EL BENEFICIARIO" quien asumirá los cargos que se deriven del Código
 21 de Trabajo, leyes sociales conexas, riesgos por accidentes laborales, etc., exone-
 22 rando total y expresamente a "EL MINISTERIO" sobre cualquiera de esos extremos.---

23 SEXTA: Una vez terminado el ensayo, del producto resultante, 92 kilogramos será
 24 propiedad de "EL BENEFICIARIO" y el resto propiedad de "EL MINISTERIO".-----

25 SETIMA: En caso de que surja algún conflicto durante el ensayo o al finalizar
 26 el mismo, será la Contraloría General de la República, quien lo dilucide y su -
 27 fallo no tendrá apelación alguna.-----

28 Leído lo anterior y estando conformes las partes firmamos en la ciudad de San Jo-
 29 sé a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-----
 30 -----



Francisco Morales Hernández

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Francisco Morales Hernández

EL BENEFICIARIO

Gerardo Jiménez Mata

[Handwritten signature]